

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312853
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK	PÁGINA	1/7
			

Mejorable

La modalidad de enseñanza de este Master es Semipresencial-Híbrida. El número de visitas en un solo curso ha pasado de 6.429, en 2019 a 7.562 en 2020. En este título, la presentación y operatividad de la web es fundamental y este tema se ha cuidado. Por ejemplo, la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del título ha sido valorado con 3.96 de 5 por parte del estudiantado. No obstante, debe seguir mejorándose.

Se ha atendido a la recomendación para la renovación de la acreditación de revisar y completar la información en los apartados de la web de la titulación que permanecen vacíos. No obstante, no se cubre la oferta de plazas de la titulación, por lo cual deben realizarse actividades de captación de alumnado.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la difusión del título haciendo más atractiva la web, ya que hay exceso de plazas

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Los responsables del título se reúnen para analizar los resultados, pero las actas son muy escuetas en cuanto a la discusión, propuestas y líneas de actuación.

El SCG se está utilizando en las reuniones de la comisión, aunque la información contenida en las actas es muy escueta.

De forma específica, se han propuesto mejoras para el TFM que redundan en la propia mejora del título. Por ejemplo la codificación del SGC.

En la idea de ampliar los datos para hacer más atractivo el título, más especificidad sobre los egresados es pertinente a fin de poder ampliar las posibles virtudes del título.

Existe un gestor documental, aunque es genérico de la Universidad. Es exhaustivo, aunque podría completarse a niveles más específicos ampliando los datos ofrecidos. Como es un título semipresencial, es interesante ofrecer cuanto más datos posibles que permitan hacer más atractivo el título a fin de aumentar la matriculación de estudiantes.

Se han atendido a las recomendaciones propuestas como mecanismo para la valoración de los tutores de las prácticas externas, aunque la mejora en la información disponible en la web del título es susceptible de mayor desarrollo.

Recomendaciones:

Se recomienda ampliar la información contenida en las actas de las reuniones del SGC para que los interesados puedan consultar los aspectos más notables de estas reuniones.

Se recomienda ampliar, de forma constante, los datos ofrecidos actualmente en el gestor documental.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación: R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK	PÁGINA	2/7
			

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

Se aumenta año a año el número de matriculados y demás datos. Por su carácter semipresencial, el ofrecer el mayor número de indicadores redundará en crear expectativas realistas de los potenciales interesados.

Se han nombrado coordinadores de módulo, lo cual permite especificar mejor las necesidades del Master. Las prácticas externas son obligatorias; sin embargo, la metodología de evaluación y seguimiento de estas son mejorables en cuanto a recepción de informes y valoración de la memoria de actividades. Las prácticas de movilidad internacional son muy escasas. Se recomienda aumentar los convenios internacionales del título para hacer más atractiva la movilidad y mejorar su calidad.

Las guías docentes son completas, aunque para las prácticas externas cabría mejorarla ya que son obligatorias y su evaluación y seguimiento podría ser más exhaustivo.

En el informe de renovación de la acreditación de 8 de abril de 2019 se ha obtenido la calificación de favorable.

Se pedía ampliar el perfil de los destinatarios, aumentar la información de la web, diseñar e implementar acciones para la mejora de la difusión del título y la elaboración de trípticos. Estas acciones se han realizado, pero son susceptibles de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el protocolo de la metodología de evaluación y seguimiento de las prácticas externas; estas son obligatorias y por tanto su evaluación ha de ser muy exhaustiva.

Se recomiendo aumentar los convenios de movilidad internacional del título a fin de hacerlo más atractivo y aumentar su matrícula.

Se recomienda ampliar el perfil de los destinatarios, aumentar la información de la web, diseñar e implementar acciones para la mejora de la difusión del título y la elaboración de trípticos. Estas acciones se han realizado, pero son susceptibles de mejora.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

La información sobre el profesorado abarca experiencia docente, categoría de profesorado, dedicación al título, etc. Los datos numéricos año a año sobre el número del profesorado y su categoría prácticamente no varía.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK	PÁGINA	3/7
			

El coordinador del master supervisa a los estudiantes que obligatoriamente han de hacer las prácticas. Esta obligatoriedad es para aquellos que no vengan de la Función Pública o no acrediten experiencia laboral en el ámbito de la Administración. Se recomienda valorar que las prácticas sean obligatorias para todos a fin de enriquecer el título y la experiencia.

Aunque la evaluación es positiva, no se refiere a la aplicación de la evaluación DOCENTIA.

En la renovación de la acreditación se recomienda seguir adoptando medidas eficaces para mejorar la coordinación académica horizontal y vertical, y superar así la baja valoración otorgada por el alumnado a esta cuestión. Este punto está en proceso. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar que las prácticas sean obligatorias para todos a fin de enriquecer el título y la experiencia profesional

Se recomienda que, aunque la evaluación es positiva, se adapte al modelo DOCENTIA.

Se recomienda seguir adoptando medidas eficaces para mejorar la coordinación académica horizontal y vertical, y superar así la baja valoración otorgada por el alumnado a esta cuestión.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La parte presencial del título se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociológicas. Las infraestructuras y los recursos son adecuados. Respecto al apoyo del personal administrativo, la evaluación es mejorable. Los estudiantes valoraron la gestión administrativa del título en 4,24 en 2017/18 en 3,54 en 2018/19 y en 2,44 en 2020/21 (sobre un máximo de 5).

Aunque es semipresencial, con el Covid las infraestructuras técnicas se han tenido que poner en práctica de forma total, sin que se hayan detectado problemas en el funcionamiento.

Respecto al apoyo del personal administrativo, la evaluación es mejorable.

Si se tiene en cuenta que las prácticas son obligatorias solo para aquellos que no vengan de la Función Pública o no acrediten experiencia laboral en el ámbito de la Administración y que la movilidad prácticamente no se utiliza, la información a aportar en el título debería ser más atractiva para llamar la atención a potenciales estudiantes interesados.

En el criterio de infraestructuras se ha atendido a los requerimientos de evaluaciones anteriores, aunque el refuerzo de apoyo del personal administrativo es mejorable. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda mayor el apoyo de personal administrativo para la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK	PÁGINA	4/7
			

6. Indicadores y resultados

Mejorable

El número de visitas en un solo curso ha pasado de 6429, en 2019 a 7.562 en 2020, cuestión que ha tenido un reflejo positivo al producirse un aumento significativo del número de estudiantes matriculados en ese curso. Se ha pasado de 13 estudiantes en el curso 2016-2017, a 37 en el curso 2020-2021.

De la información recogida en la autoevaluación y de la web del título, se deriva la adecuación de la formación y evaluación del título.

En e Informe de renovación de la acreditación del título se recomienda recoger y analizar indicadores de satisfacción de egresados y analizar la inserción laboral de los mismos. Este punto se ha avanzado, aportando información en el autoinforme sobre egresados que han aprobado las oposiciones, pero son informaciones informales que aún no se han podido recopilar de forma oficial, reconociendo el autoinforme que se buscará la fórmula para hacerlo. También se recomienda analizar en profundidad las circunstancias de las grandes variaciones en las calificaciones obtenidas en diversos cursos. Este último punto es mejorable.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad las circunstancias de las grandes variaciones en las calificaciones obtenidas en diversos cursos.

Se recomienda recoger y analizar indicadores de satisfacción de egresados y analizar la inserción laboral de los mismos de una forma sistematizada.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la difusión del título haciendo más atractiva la web, ya que hay exceso de plazas

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda ampliar la información contenida en las actas de las reuniones del SGC para que los interesados puedan consultar los aspectos más notables de estas reuniones.

Se recomienda ampliar, de forma constante, los datos ofrecidos actualmente en el gestor documental.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK	PÁGINA	5/7
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el protocolo de la metodología de evaluación y seguimiento de las prácticas externas; estas son obligatorias y por tanto su evaluación ha de ser muy exhaustiva.

Se recomienda aumentar los convenios de movilidad internacional del título a fin de hacerlo más atractivo y aumentar su matrícula.

Se recomienda ampliar el perfil de los destinatarios, aumentar la información de la web, diseñar e implementar acciones para la mejora de la difusión del título y la elaboración de trípticos. Estas acciones se han realizado, pero son susceptibles de mejora.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda valorar que las prácticas sean obligatorias para todos a fin de enriquecer el título y la experiencia profesional.

Se recomienda que, aunque la evaluación es positiva, se adapte al modelo DOCENTIA.

Se recomienda seguir adoptando medidas eficaces para mejorar la coordinación académica horizontal y vertical, y superar así la baja valoración otorgada por el alumnado a esta cuestión.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda mayor el apoyo de personal administrativo para la titulación.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad las circunstancias de las grandes variaciones en las calificaciones obtenidas en diversos cursos.

Se recomienda recoger y analizar indicadores de satisfacción de egresados y analizar la inserción laboral de los mismos de una forma sistematizada.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK	PÁGINA	6/7
			

Código Seguro de Verificación: R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TV3WN3Y6KX8V4ZS05KB3R4XDFK	PÁGINA	7/7
			